

RESTRICCIONES CON EL USO DEL SHUT



Señores Propietarios y /o Residentes:

Desde el área de administración, deseamos recordarles que con el fin de garantizar el orden y la seguridad en la copropiedad está **absolutamente prohibido** dejar alguno de los siguientes elementos en los shut:

- No se permite escombros
- No se permite madera
- No se permite dejar muebles
- No se permite dejar colchones
- No se permite dejar espejos grandes
- Cajas de cartón (que no deben ser arrojadas por el ducto del shut, ya que pueden causar obstrucciones)

Le pedimos seguir estas normas. En caso de que se deje algún objeto prohibido en el shut, se llevará a cabo un seguimiento por parte de administración, lo que podría resultar en sanciones económicas para usted.

Agradecemos su colaboración y comprensión,

Cordial Saludo.

Edwin Rene Bernal

Administrador y representante legal.